

 <p>Universidad Zaragoza 1542</p>	PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO (ATRIBUCIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES)	
	PUESTO 15599	<i>Jefe de Negociado de planes de estudio. Sección de Grado y Máster. Servicio de Planificación Académica</i>
	PUESTO 13346	<i>Jefe de Negociado de órganos colegiados. Sección de Asuntos Generales. Secretaría General</i>
	DECLARACIÓN DESIERTA	

Convocada mediante Resolución de 23 de enero de 2023, publicada en tablón electrónico Oficial (e-TOUZ) el mismo día, la provisión temporal (atribución temporal de funciones) de los puestos de Jefe de Negociado de Planes de Estudios en la Sección de Grado y Máster del Servicio de Planificación Académica y de Jefe de Negociado de Órganos Colegiados en la Sección de Asuntos Generales de la Secretaría General.

No habiéndose presentado ninguna solicitud en tiempo y forma a la citada convocatoria, **este Rectorado resuelve declarar desierta la plaza objeto de esta convocatoria.**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.



84d867521383cd3a3a7436f3c9d4665c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/84d867521383cd3a3a7436f3c9d4665c>

CSV: 84d867521383cd3a3a7436f3c9d4665c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	02/02/2023 15:12:00	